



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO (RECURSO DE REPOSICION Art. 319 C. G. P.)

PROCESO

DEMANDANTE

DEMANDADO

EJECUTIVO No. 2023- 00162-00 ALEXANDRA LILIANA BARRETO CLAVJO JAHYL FRANCISCO HERNANDEZ Y OTRA

PROCESO:

EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE:

ALEXANDRA LILIANA BARRETO CLAVIJO

DEMANDADOS:

JAHYL FRANCISCO HERNANDEZ Y LUCIENE TRUJILLO HERNANDEZ

CLASE DE TRASLADO

RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA APODERADA DEL DEMANDADO JAHYL FRANCISCO HERNANDEZ Y RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA DEMANDADA LUCIENE TRUJILLO HERNANDEZ (Artículo 319 del C.G.P.)
Fecha 14/09/2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **hoy nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

Desfijado el presente traslado, **hoy nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)** a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA

A partir del día siguiente hábil al traslado (**10/11/2023**), el expediente se mantendrá en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (3) días, vence el 15 de noviembre de 2023, a las seis de la tarde, para el pronunciamiento correspondiente.

El secretario,

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA



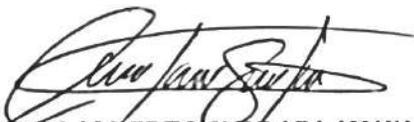
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO Hipotecario No. 2022-00570- IDEAR		– CELIS OMERU RUIZ GARRIDO		1	128

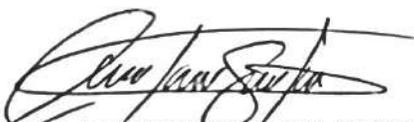
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El secretario,


CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA
Secretario

Desfijado el presente traslado, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario,


CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA
Secretario